

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De igual modo se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Torrelavega, 31 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo, Juan Cano Ruiz.—6.527.

CIMENTACIONES Y FORJADOS VILLARRUBIA, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Salustiano Campos Bejarano contra «Cimentaciones y Forjados Villarrubia, S.L.U.», se ha acordado: Declarar a la ejecutada «Cimentaciones y Forjados Villarrubia, S.L.U.» en situación de insolvencia total por importe de 1.602,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—6.847.

CODALFER OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 131/06 que se sigue a instancia de Pedro A. Rodríguez Iglesias contra la empresa Codalfer Obras, S.L. con CIF/NIF B-74.083.395, sobre salarios, se ha dictado Auto de fecha 5 de febrero de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, Codalfer Obras, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 4.231,98 euros y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Don Misael León Noriega.—6.768.

CONSTRUCCIONES COLLOTO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el despacho de Eduardo Blanco Serrano, sito en plaza San Miguel, n.º 1, planta primera, de Oviedo (Principado de Asturias), el día 22 de junio de 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 23, a la misma hora, para tratar y adoptar acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio 2006 y aplicación de los resultados de dicho año.

Segundo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista puede solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e informacio-

nes que habrán de ser sometidos a aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar, por escrito, informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Oviedo, 30 de enero de 2007.—Una Administradora Solidaria, Margarita Colloto Prida.—6.777.

CONSTRUCCIONES HERMANOS VICO GÓMEZ, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 121/2005, dimanante de autos núm. 415/2005, a instancia de Juan José Durán Rivas, contra Construcciones Hermanos Vico Gómez, en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Hermanos Vico Gómez, con CIF B 23457187, en situación de insolvencia por importe de 1.043,31 euros de principal, más la cantidad de 62,59 y 104,33 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Carmen Peche Rubio.—6.906.

CONSTRUCCIONES PONCELAS, S. A. (Sociedad escindida)

PONCECONS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las juntas generales y universales de Construcciones Poncelas, S. A. y Poncecons, S. L., celebradas el día 3 de enero de 2007 aprobaron, por unanimidad, el balance de escisión de la sociedad escindida, de fecha 30 de septiembre de 2006 y la escisión parcial de la sociedad Construcciones Poncelas, S. A., que segregará, sin extinguirse, parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica, reduciendo sus fondos propios, y lo traspasará en bloque a favor de la sociedad beneficiaria ya existente Poncecons, S. L., que aumentará su capital social mediante la creación de nuevas participaciones sociales que serán adjudicadas a los accionistas de la sociedad escindida.

La escisión se realiza conforme al proyecto de escisión conjunto suscrito por los administradores de ambas sociedades el 26 de diciembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de León el 28 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Ponferrada, 4 de enero de 2007.—Los Administradores solidarios de Construcciones Poncelas, S. A., y Poncecons, S. L., Pedro Álvarez Abella, Sergio Álvarez Abella y Samuel Álvarez Abella.—6.725.

y 3.ª 16-2-2007

CONSTRUCCIONES Y ACCESORIOS TURBO-PACONSA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Construcciones y Accesorios Turbo-Paconsa, Sociedad Anónima», ha acordado dejar sin efecto la convocatoria de Junta gene-

ral extraordinaria acordada en la sesión del Consejo de Administración del día 22 de enero de 2007, que debía celebrarse el día 28 de febrero de 2007, que de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, será sustituida conforme se indica a continuación:

El Consejo de Administración de «Construcciones y Accesorios Turbo-Paconsa, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de marzo de 2007, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, Molina de Segura (Murcia), polígono industrial La Serreta, carretera Madrid-Murcia kilómetro 373, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Eliminación de las restricciones a la transmisibilidad de las acciones y en consecuencia, modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Compensación de pérdidas contra reservas existentes, de conformidad con el artículo 168.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reducción del capital a cero y aumento simultáneo del capital social hasta el importe total al que asciendan los créditos ostentados por los acreedores de la compañía que hayan optado por las alternativas B y C del convenio de acreedores, de conformidad con lo previsto en dicho convenio de acreedores propuesto por la compañía a sus acreedores en el marco del procedimiento concursal bajo el número de Autos 272/05, y que fue aprobado definitivamente por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia por la sentencia de 22 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se manifiesta expresamente que los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como el informe de los Administradores y el correspondiente certificado conforme a lo establecido en los artículos 155 y 156.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, se pone de manifiesto que no se acompaña informe de auditoría a los efectos del artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, pues se parte del Balance incluido en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006, preparadas y formuladas estando en funciones la Administración concursal nombrada en el procedimiento de concurso voluntario de la sociedad, tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia bajo el número de Autos 272/05, de conformidad con la exención legal establecida por el artículo 46 de la Ley Concursal.

Molina de Segura (Murcia), 9 de febrero de 2007.—El Secretario no consejero de Construcciones y Accesorios Turbo-Paconsa, Sociedad Anónima, Markus König.—8.297.

DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 23 de marzo de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrán lugar ambas en las salas de la Residencia Navacerrada (IMDER, Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid), en el puerto de Navacerrada (Cercedilla - Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese en sus funciones del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevo órgano de administración por renuncia del anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.